



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0043-2025-CU-UNALM**

Señor:

Presente..-

Con fecha 13 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0043-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias y Economía y Planificación, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Ingeniera Ambiental e Ingeniera Estadística Informática, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha;

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA	
1 QUINTANA ESPINOZA, KATERINE CARMEN	Nº 019-FA-2025
2 RAMOS DIONICIO, CLAUDIA CELINA	Nº 019-FA-2025
INGENIERO AGRÓNOMO	
1 ALIAGA SALAZAR, JAFET RUBEN	Nº 018-FA-2025
2 BENAVIDES MEDINA, AUGUSTO JOSÉ	Nº 018-FA-2025
3 CARRILLO CAYCHO, ALEXANDER VICTOR	Nº 018-FA-2025
4 GASTELLO ROMERO, NICOLAS ANTONIO	Nº 018-FA-2025
INGENIERA AMBIENTAL	
1 CARDENAS BARZOLA, JULI ELENI	Nº 0038-2025/FC-UNALM
INGENIERA ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	
1 CARRASCO REYES, ALESSANDRA STEFANY	Nº 0236-A-2024/CF-FEP

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los **títulos profesionales** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
Secretaría General